jsk/mrb
S.68ª/364ª

Oficio Nº 12.848

Valparaíso, 12 de septiembre de 2016.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.773 para posibilitar la ampliación del plazo de postulación a los beneficios que otorga, correspondiente al boletín N° 10.500-13, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Incorpórase en la ley N° 20.773 el siguiente artículo transitorio:

“Artículo primero bis.- Amplíase hasta el 31 de mayo de 2015 el plazo para que los interesados postulen al beneficio establecido en el artículo anterior.”.”.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados